San Lorenzo, 22 de mayo del 2017.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2017 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS"**, creado por Resolución N° 590/2017, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional N° 03/2017,** de fecha de apertura de sobres el veintiocho de abril del año dos mil diecisiete.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ ***CHACO INTERNACIONAL S.A.***
- ✓ ***GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA***
- ✓ ***DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE DE JARA***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GBO MEDICAL	DISTRIBUIDORA AMANECER
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas: GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE DE JARA y CHACO INTERNACIONAL S.A. constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Dr. Norman Daniel Ro
Coordinador

Abog. María S.
Coordinadora
SENAC

Dn. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cis
Jefa Dpto. de Gestión de Adqu
Dirección Operativa de Contra

Dr. José Garcia
Jefe Estación A
SENACSA

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 940.320.180 (novecientos cuarenta millones trescientos veinte mil ciento ochenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

2. **DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE DE JARA., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 6.412.500 (seis millones cuatrocientos doce mil quinientos guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

3. **CHACO INTERNACIONAL S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 3.900.000 (tres millones novecientos mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados de las firmas antes mencionadas constándose lo siguiente:

- La firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A. se encuentra en los ítems N° 45(91%), 49 (43%) y 55 (93%) por debajo de los precios referenciales por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

- La firma oferente DISTRIBUIDORA AMANECER se encuentra en el ítem N° 38 en un 61% por debajo del precio referencial por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados; en los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios

- La firma GBO MEDICAL los precios ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.-

En fechas 28 de abril y 3 de mayo del cte. año las firmas GBO MEDICAL, CHACO INTERNACIONAL S.A. y DISTRIBUIDORA AMANECER han remitido muestras según Notas Membretadas dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Sección I Datos de la Licitación, IAO 33.2** donde menciona: "*Se requerirá muestras de todos los ítems con excepción de los productos correspondiente a los ítems N° 1, 2, 3 y 4. Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los Productos ofertados, individualizándolos por cada ítem; los cuales serán presentados dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs*". La firma oferente DISTRIBUIDORA AMANECER para su ítem ofertado N° 35 no ha presentado la muestra correspondiente **No dando Cumplimiento** a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Inciso (f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación donde en uno de sus apartados menciona: "*Para todos los ITEMS ofertados, se deberá presentar MUESTRAS; con excepción de los ítems N° 1, 2, 3 y 4; la presentación nula o deficiente de las mismas será motivo de descalificación, ya que el punto será considerado de carácter SUSTANCIAL en la evaluación técnica de cumplimiento*", por tanto se procede a rechazar la oferta de la firma DISTRIBUIDORA AMANECER en el mencionado ítem.

Dr. Norman Daniel F
Coordinador Técnico

Abog. María S.
Coordinadora
SENACSA

Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Pereira
Coordinador Administrativo

Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. José Galvez
Jefe Estación

Lic. Karina Vera Cisn
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisi
Dirección Operativa de Contrata

Luis Drelichman
Asesor de Presidencia

Seguidamente, a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fechas 5 de mayo del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes mencionados precedentemente la provisión de ciertas aclaraciones y documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

GBO MEDICAL

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

*4- Certificado **vigente** de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04. Para los ítems N° 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 36.*

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

4) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

*1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor **(original o copia autenticada por escribanía)** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas**.*
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
*Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **Remitir la documentación debidamente autenticadas.***

6- Declaración Jurada de disponibilidad infraestructura mínima, como salón de ventas u oficina central a nombre de la empresa y depósito respectivo en el cual se resguardan los potenciales productos a ser ofertados.

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

1) Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2013; 2014 y 2015), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

2) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

Así también realizamos la siguiente consulta con relación al Ítem 55 Esparadrapos: ¿Corresponde RIASA a la marca del producto ofertado?

DISTRIBUIDORA AMANECER

A) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.

*6- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago, si corresponde, del Impuesto a la Renta y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **Remitir Impuesto a la Renta.***

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisn
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisi
Dirección Operativa de Contrata

Dr. Norman Daniel Ro

Abog. María S.
Coordinadora
SENACS

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Zamar Pare
Coordinador Administrativo

Dr. José Adrián
Jefe Dirección A
SENACSA

Lic. Rúbén Roberto Rodas
Director Administrativo
SENACSA

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor ***(original o copia autenticada por escribanía)*** *en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* ***Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.***
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

3) Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2013, 2014 y 2015), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET. ***Remitir Balances de los años 2013 y 2014.***

4) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

5) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

6) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

Respectivamente,

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe. Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de las firmas oferentes en la venta de productos y/o instrumentales de uso veterinario, de cómo mínimo tres (3) años dando todas las empresas cumplimiento al mismo.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que ninguna de las firmas ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Se aclara que la verificación in situ de las instalaciones de los oferentes, éste Comité no considero necesario realizar dicha verificación, teniendo en cuenta que las firmas oferentes son proveedores de la institución.

A continuación teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: "Ítems"; se procede a realizar el análisis de las especificaciones técnicas con las muestras presentadas y precio por cada ítem ofertado:

- Los ítems N° 1, 2 y 4 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL, la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems; en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 5, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 33, 36, 39, 40, 41, 42, 44, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizadas las muestras se ha constatado que las mismas cumplen con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems; en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

Abog. María S. Y
Coordinadora
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisic
Dirección Operativa de Contrataci

C.P. Ilima Martínez
Jefa Dpto. de Administración de C
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Colman Paredes
Coordinador Administrativo

Dr. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

Lic. Blas Roberto
Director Administrativo
SENACSA

Dr. Norman Daniel Kanai
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

- Ítem N° 6 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Benzoato Estradiol. Frasco x 50 ml. como mínimo.*, sin embargo la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Benzoato Estradiol. Frasco x 10 ml.*, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

- Ítem N° 8 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Cipionato de Estradiol. Composición: Estradiol Cipionato 50 mg. Solvente Oleosa excipientes c.s.p.100 ml. Frasco x 50 ml. como mínimo,* sin embargo la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Cipionato de Estradiol. Composición: Cipionato de Estradiol 2 mg. Excipientes c.s.p.1 ml. Frasco x 10 ml.*, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

- Ítem N° 19 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Curabichera en aerosol. Formula por cada 100 ml: presentación frasco 270 g/ 440 ml. Cipermetrina: 0,400 g, 2-2-dimetil-3 (2,2- diclorovinil), DPVP 1,600 g, Fosfato dimetil, Butixido de piperonilo 0,400 g, Sulfadia Zing Plata 0,100 g, Aluminio en polvo 5 g, Aceite de pino 4 g, excipientes c.s.p. 100 g.*, sin embargo la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Curabichera en aerosol cuya fórmula no contiene Sulfadia Zing Plata 0,100 g, Aluminio en polvo 5 g, Aceite de pino 4 g.*, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

- Ítem N° 28 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Mineral(Inyectable). Composición: Lactobionato de cobre 5,500 mg - gluconato de Cobre 3,100 mg - Octadecanoato de Cobre 980 mg - Octadecanoato de Cobalto 60 mg - Agente de Formulación cps 100 ml..*, sin embargo la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Mineral(Inyectable). Composición: gluconato de Cobre 17,86 g, gloconato de cobalto 8,56 g.*, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

- Ítem N° 29 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Oxitetraciclina Inyectable. Formula p/ cada 100 ml: Clorhidrato de Oxitetraciclina - 50 mg.*, sin embargo la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Oxitetraciclina Inyectable. Formula p/ cada 100 ml: Oxitetraciclina HCI 6,60 g,* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

- Ítem N° 30 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Oxitetraciclina + Lidocaína + Bencidamina Inyectable. Formula por cada 100 ml.: Clorhidrato de Oxitetraciclina - 6,4 g Bencidamina-2 g, Lidocaína 2 g.*, sin embargo la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *no contiene Lidocaína la cual es solicitada,* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

Dr. Norman Daniel Rozzi
Coordinador

Dr. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. V
Coordinadora L
SENACS

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisic
Dirección Operativa de Contratac

C.P. Diana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contrat
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Comar Paran
Coordinador Administrativo

Dr. José Gonzalez
Jefe Estación A
SENACSA

Dr. Carlos Roberto Badu
Director Administrativo
SENACSA

- Ítem N° 31 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Dexametasona. Inyectable, Composición: Cada Dexametasona contiene (como 21 fosfato sódico) 4 mg de Excipientes csp 1 ml.*, sin embargo la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Dexametasona 250 mg excipientes csp 100 ml.*, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

- Ítem N° 32 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Penicilina. Presentación frasco x 20 ml como mínimo*, sin embargo la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Penicilina. Presentación frasco x 15 ml*, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

- Ítem N° 34 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Sulfatiazol+Sulfadiazina + Asociado Inyectable. Formula por cada 100 ml, sulfadiazina sodica-150 mg, trimetopin-40 mg.*, sin embargo la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Sulfatiazol+Sulfadiazina + Asociado Inyectable. Formula por cada 1 ml, trimetopin-80 mg, sulfadiazina 400 mg.*, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

- Ítems N° 35 la oferta más baja corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA AMANECER la misma no ha presentado muestra del producto por lo que ha sido descalificada tal como se menciona precedentemente, siguiendo con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se constata que la misma cumple con la condición técnica y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en ese ítem; en cuanto al análisis de precio el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

- Ítems N° 45 y 49 única oferta corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., analizadas las muestras se ha constatado que las mismas cumplen con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en esos ítems; en cuanto al análisis de precio la misma ha respondido satisfactoriamente por lo cual es aceptada por éste Comité; teniendo en cuenta que el precio ofertado es consistente dentro del precio de mercado además de considerar que la institución estaría comprando producto a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, se sugiere la adjudicación.

- Ítem N° 55 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., analizada la muestra se constata que la misma cumple con la condición técnica y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en ese ítem; en cuanto al análisis de precio la misma ha respondido satisfactoriamente por lo cual es aceptada por éste Comité; teniendo en cuenta que el precio ofertado es consistente dentro del precio de mercado además de considerar que la institución estaría comprando producto a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, se sugiere la adjudicación.

- Ítem N° 37 la oferta más baja corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA AMANECER, analizada la muestra se constata que la misma cumple con la condición técnica y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en ese ítem; en cuanto al análisis de precio el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

Dr. Norman Daniel Ro
Coordinador

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S.
Coordinadora
SENACSA

Lic. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contrat
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Osmar Romero
Coordinador Administrativo

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisic
Dirección Operativa de Contratac

- Ítem N° 38 única oferta corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA AMANECER, analizada la muestra se constata que la misma cumple con la condición técnica y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en ese ítem; en cuanto al análisis de precio la misma ha respondido satisfactoriamente por lo cual es aceptada por éste Comité, teniendo en cuenta que el precio ofertado es consistente dentro del precio de mercado y dentro de la fijación de precio establecido por la DNVS, además de considerar que la institución estaría comprando producto a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 13 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se constata que la misma cumple con la condición técnica y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en ese ítem; en cuanto al análisis de precio el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, sin embargo se declara Desierto por falta de disponibilidad presupuestaria de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso c) por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

- Ítem N° 61 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL analizada la muestra se constata que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que la firma ha presentado un solo tubo como muestra de los ítems 60 y 61, dando dicha muestra cumplimiento al ítem 60 *"con activador de coagulación"*, no así al ítem N° 61 el cual es solicitado sin activador de coagulación ., por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem y se declara Desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

- Los ítems N° 3, 7, 20, 21, 22, 26, 27, 43, 46, 47 y 48 son declarados Desiertos de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna ...*

Consecutivamente se procedió a analizar las situaciones financieras de las firmas oferentes calificadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dichas firmas oferentes cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

GBO MEDICAL
RUC N°: 4601610-4

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	702.474.612	1.515.782.417	1.815.275.966	1.344.510.998
PC		348.571.281	899.446.324	1.979.949.017	1.075.988.874
					1,25

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	348.571.281	899.446.324	2.572.399.017	1.273.472.207
AT		705.767.999	2.218.703.409	6.254.761.966	3.059.744.458
					0,42

RENTABILIDAD

UT	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	132.652.841	262.208.402	351.236.822	248.699.355
PA		90.000.000	192.546.256	2.204.415.298	828.987.185
					0,30

CHACO INTERNACIONAL S.A.
RUC N°: 80026564-5

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	39.352.205.932	39.601.904.038	45.951.290.700	41.968.133.557
PC		15.078.655.380	20.549.402.998	35.547.745.889	23.725.268.089

Lic. Cristóbal Cimar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Aldo Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. José Galvez
Jefe Estación 5
SENACSA

Econ. Luis Drechsler
Asesor Financiero de Presidencia
SENACSA

					1,75

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	15.078.655.380	20.549.402.998	35.547.745.889	23.725.268.089
AT		47.927.352.624	51.673.769.165	71.099.290.519	56.900.137.436
					0,42

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	5.994.509.006	3.687.054.234	7.632.515.544	5.771.359.595
C		24.300.000.000	24.300.000.000	24.300.000.000	24.300.000.000
					0,24

DISTRIBUIDORA AMANECER
RUC N°: 749718-0

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.215.190.901	1.523.970.320	1.116.492.368	1.285.217.863
PC		936.482.094	379.544.935	392.191.644	569.406.224
					2,26

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	999.507.322	930.902.159	392.191.644	774.200.375
AT		1.314.905.623	1.558.347.007	1.245.349.225	1.372.867.285
					0,56

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	12.135.870	310.897.630	224.746.065	182.593.188
C		291.069.043	291.069.043	614.202.543	398.780.210
					0,46

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS"** solicitados por esta Licitación Pública Nacional de la siguiente manera:

- GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, para los ítems N° 1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 33, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 44, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 900.388.630 (novecientos millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe aclarar que fueron disminuidas las cantidades de los ítems N° 4, 11, 12, 15 y 54 por falta de disponibilidad presupuestaria.
- CHACO INTERNACIONAL S.A. para los ítems N° 45, 49 y 55 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 3.900.000 (tres millones novecientos mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.
- DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE DE JARA para los ítems N° 37 y 38 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 6.272.500 (seis millones doscientos setenta y dos mil quinientos guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. Norman Daniel R

Abog. María S. V
Coordinadora
SENACSA

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Com
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Conde Paredes
Coordinador Administrativo

Dr. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

- Los ítems N° 3, 6, 7, 8, 13, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 43, 46, 47, 48 y 61 fueron declarados Desiertos.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada

1.1.0.350.30.1 - DPTO. 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G. 30.179.500.-**
2.1.1.350.30.14 - DPTO. 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G. 553.683.400.-**
2.1.1.350.30.79 - DPTO. 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G. 257.309.000.-**
2.1.5.350.30.14 -DPTO. 9: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G. 59.216.730.-**
TOTAL	**G. 900.388.630.-**

CHACO INTERNACIONAL S.A.

2.1.1.350.30.14 - DPTO. 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G. 985.000.-**
2.1.1.350.30.79 -DPTO. 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G. 2.915.000.-**
TOTAL	**G. 3.900.000.-**

DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Adelaida Hoppe de Jara

2.1.1.350.30.14 - DPTO. 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G. 2.750.000.-**
2.1.1.350.30.79 -DPTO. 99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.	**G. 3.522.500.-**
TOTAL	**G. 6.272.500.-**
TOTAL ADJUDICADO	**G. 910.561.130.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Dr. José Galván
Jefe de la Unidad de Estación de Aislamiento

Dr. Norman Ramírez
Coordinador de Epidemiología DIGESIT

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	Gbo Medical		Chaco Internacional S.A.		Distribuidora Amanecer	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X		X		X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Gbo Medical		Chaco Internacional S.A.		Distribuidora Amanecer	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X					
2-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X					
3-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X					
4-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X					
5-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X					
6-Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X					

Luis Drelichman
Financiero de la Presid
SENACSA

Abog. María S. Vá
Coordinadora Le
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisic
Dirección Operativa de Contratac

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Bienes
Dirección Operativa

Lic. Blás Roberto Rede
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Zeno Pavón
Coordinador Administrativo

Luis Galván
Jefe Dpto. Tesorería
SENACSA

Dr. Norman Daniel Ramírez
Gerente

7-Fotocopia simple de Patente municipal vigente	X					

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Gbo Medical		Chaco Internacional S.A.		Distribuidora Amanecer	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X		X	
2-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			X		X	
3-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X		X	
4-Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			X		X	
5-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			X		X	
6-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			X		X	
7-Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X		X	
8-Fotocopia simple de Patente municipal vigente.			X		X	

E) Oferentes en Consorcio.						
1- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay						

Econ. Luis Breichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisn
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisi
Dirección Operativa de Contrata

Dr. Norman Daniel R

Dr. José Galbá
Jefe Estación A
SENACSA

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.						
2- Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b.los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *						
6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.						

Dr. Norman Daniel Ro
Coordinador Jurídico

Lic. María S. Vá
Coordinadora Le
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicio
Dirección Operativa de Contratacio

C.P. Liliana Ma
Jefa Dpto. de Administración
Dirección Operativa de C

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristobal José Paredes
Coordinador Administrativo

Dr. José Galván
Jefe Estación A
SENACSA

Luis Drelichman
Asesor Financiero de Presidencia
SENACSA

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Gbo Medical		Chaco Internacional S.A.		Distribuidora Amanecer	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Formulario N° 10 Declaración Jurada de Productos Ofertados. *(Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Gbo Medical		Chaco Internacional S.A.		Distribuidora Amanecer	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas**. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X		X		X	
2- Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el RUC correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida en el ramo venta de productos veterinarios.	X		X		X	
3- Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de bienes objeto de la presente licitación.Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	X		X		X	
4- Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04. Para los ítems **N° 5, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 36.**	X				X	

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Dr. Norman Daniel R
Coordinador T

Lic. María S. V
Coordinadora L
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de C
Dirección Operativa de Co

Lic. Cristóbal Gomer Paredes
Coordinador Administrativo

José Galván
Jefe Dpto. Administración A
SENACSA

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

5- Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04 y/o habilitación de Empresas de Dispositivos Médicos expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud del MSPBS. Observación: deberán estar habilitados en un periodo no inferior a 6 (seis) meses de la realización del llamado.	X		X		X	
6- Declaración Jurada de disponibilidad infraestructura mínima, como salón de ventas u oficina central a nombre de la empresa y depósito respectivo en el cual se resguardan los potenciales productos a ser ofertados.	X		X		X	
7- Para los Ítems N°**1,2, 3 y 4**Las firmas que sean productoras, distribuidoras y/o comercializadoras deberán adjuntar con su oferta copia autenticada del Registro de habilitación expedido por el SENACSA (PRODUCTOS NACIONALES O IMPORTADOS) correspondiente al centro habilitado en el Paraguay. PARA PRODUCTOS IMPORTADOS: certificado veterinario internacional del país exportador (Certificado zoosanitario oficial) y la autorización de importación correspondiente emitidos por el SENACSA.	X		X		X	

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	Gbo Medical		Chaco Internacional S.A.		Distribuidora Amanecer	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2013, 2014 y 2015), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	X		X		X	
2) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	X		X		X	
3) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	X		X		X	
4) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	N/A		N/A		N/A	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Esmar Arévalo
Coordinador Administrativo

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. José Galvan
Jefe Estación A
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisn
Jefa Dpto. de Gestión de Adquis
Dirección Operativa de Contrata

Dr. Norman Daniel Ra

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TYMBA RESÁI HAIPORÃMBYRÁ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 03/2017 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PRODUCTOS VETERINARIOS"

			CHACO INTERNACIONAL S.A.					GBO MEDICAL de Iris P. Posada					DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN A. HOPPE MANDIL				
Item N°	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	11131602-999	Semen de la raza BRANGUS	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	SEMEX	ARGENTINA	100	56.000	5.600.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
2	11131602-999	Semen de la raza BRAFORD	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	SEMEX	ARGENTINA	100	75.000	7.500.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
3	11131602-999	Semen de la raza BRAHMAN	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
4	11131602-999	Semen de la raza JERSEY	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	SEMEX	CANADA	413	65.000	26.845.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
5	42121607-999	Prostaglandina inyectable F2 alfa	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	(D+) PROSTAGAL / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	60	21.850	1.311.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
6	51181818-002	Benzoato Estradiol	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	BENESTROL / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	18	35.600	640.800	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
7	42121607-9998	Gonadotrofina Corionica	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
8	42121607-9997	Cipionato de Estradiol	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	ESTROGAL / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	18	63.000	1.134.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
9	51182203-001	Oxitocina - ampolla	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	OXITOCIN / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	25	5.550	138.750	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
10	42121801-9999	Dispositivo intravaginal para bovinos	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	CONDOR	ARGENTINA	300	87.900	26.370.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
11	42121513-001	Inyector de Semen	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	CONDOR	ARGENTINA	3	790.000	2.370.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
12	42121513-995	Vaina inyectora	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	CONDOR	ARGENTINA	35	46.500	1.627.500	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
13	42121514-001	Caja para Inseminador	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	HAUPTNER	ALEMANIA	1	650.000	650.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
14	42131601-001	Delantales para inseminación	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	CONDOR	ARGENTINA	4	90.000	360.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
15	42132203-001	Guantes para inseminación	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	CONDOR	ARGENTINA	8	180.000	1.440.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
16	42121513-002	Corta pajuela	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	CONDOR	ARGENTINA	4	130.000	520.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
17	42121513-9999	Pinza larga para pajuelas	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	HAUPTNER	ALEMANIA	2	300.000	600.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza

18	42312301-001	Algodón Hidrofilo	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	MIMOSO	PARAGUAY	124	35.170	4.361.080	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
19	10191509-017	Curabichera en aerosol	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	CURABICHERAS PLATA GALMEDIC AEROSOL / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	120	26.700	3.204.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
20	10191509-018	Curabichera en pasta	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
21	42121607-005	Ivermectina inyectable 4% L.A	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
22	51201808-001	Levamisol inyectable al 15 %	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
23	42121606-006	Doramectina al 1%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	ENDECTOX / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	20	403.650	8.073.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
24	10191509-046	Abamectina 1%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	AVERM / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	25	81.300	2.032.500	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
25	42121608-004	Amitraz solucion	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	AMITEX / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	25	120.700	3.017.500	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
26	42121604-010	Complejo Vitaminico y Mineral	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
27	42121604-010	Complejo Vitaminico y Mineral	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
28	42121604-998	Mineral(Inyectable)	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	COBALCOBRE / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	25	16.000	400.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
29	51102601-004	Oxitetraciclina Inyectable	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	OXIMED / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	35	34.000	1.190.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
30	51102601-005	Oxitetraciclina + Lidocaina + Bencidamina Inyectable	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	OXIMED PLUS / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	35	47.800	1.673.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
31	51181704-002	Dexametasona	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	DEXAGAL / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	15	22.050	330.750	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
32	51101507-004	Penicilina	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	PENTAGAL REFORZADO 6.000.000 / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	40	16.700	668.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza

33	51142909-004	Clorobutanol	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	VERRUGAL / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	40	8.550	342.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
34	51102601-013	Sulfatiazol+Sulfadiazina + Asociado Inyectable	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	TRIMEDIC / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	20	43.100	862.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
35	51102722-003	Tintura de Yodo (Solucion)	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	TINTURA DE YODO GUAYAKI / LABORATORIOS GUAYAKI	PARAGUAY	4	41.700	166.800	GUAYAKI	NACIONAL	4	35.000	140.000
36	42121604-005	Diminazene diaceturate + Antipirina + Vitamina B12 Inyectable	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	TRISTESAN / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	10	36.900	369.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
37	51102722-001	Iodopovidona Solucion	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	NOGERM / LABORATORIOS GUAYAKI	PARAGUAY	80	74.500	5.960.000	SANIMED IP	NACIONAL	80	60.000	4.800.000
38	51102710-002	Alcohol Rectificado al 96 %	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	LASCA	NACIONAL	155	9.500	1.472.500
39	21101905-999	Aplicador universal para caravanas	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	CONDOR	ARGENTINA	60	435.000	26.100.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
40	21101905-9999	Agujas de Acero para Aplicador de Caravana	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	CONDOR	ARGENTINA	1.100	30.000	33.000.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
41	42121513-997	Mocheta para Bovino	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	CONDOR	ARGENTINA	30	435.000	13.050.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
42	42121509-9999	Termometro clínico Veterinario	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	HAUPTNER	ALEMANIA	102	163.000	16.626.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
43	42281604-003	Desinfectante de superficie en polvo	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
44	42121507-001	Jeringa de metal	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	CONDOR	ARGENTINA	20	425.000	8.500.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
45	42142609-001	Jeringa desechable con aguja 50ml	LPM/CONFFIDEL	CHINA	10	59.000	590.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
46	42142609-001	Jeringa desechable con aguja 10ml	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
47	42142609-001	Jeringa desechable con aguja 5ml	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
48	42142609-001	Jeringa desechable con aguja 1ml	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
49	42142609-001	Jeringa desechable con aguja 3ml	LPM/CONFFIDEL	CHINA	100	23.500	2.350.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
50	42121507-002	Aguja de metal	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	BECTON DICKINSON	USA	550	235.000	129.250.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
51	42121507-002	Aguja de metal	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	BECTON DICKINSON	USA	400	2.350	940.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
52	42121507-002	Aguja de metal	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	BECTON DICKINSON	USA	100	3.600	360.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
53	42142523-001	Agujas hipodermicas descartable	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	NIPRO	CHINA	700	4.000	2.800.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
54	46182001-001	Tapabocas desechables	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	DAGON	ARGENTINA	20	20.500	410.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza

55	42311708-001	Esparadrapos	RIASA	ARGENTINA	60	16.000	960.000	DAGON	ARGENTINA	60	265.000	15.900.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
56	47121701-009	Bolsas para residuos patologicos	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	DAGON	ARGENTINA	150	300.000	45.000.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
57	42142529-002	Porta-tubos de un solo uso	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	BECTON DICKINSON	USA	6	950.000	5.700.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
58	42292501-001	Hisopo	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	DELTALAB	ESPAÑA	10	765.000	7.650.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
59	41121704-002	Criotubos con tapa rosca	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	SIMPORT	CANADA	748	219.000	163.812.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
60	41121701-003	Tubo de plastico	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	BECTON DICKINSON	USA	722	300.000	216.600.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
61	41121701-014	Tubo de Polipropileno	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	BECTON DICKINSON	USA	10	300.000	3.000.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
62	41122808-9999	Bandeja de plastico	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	DAGON	ARGENTINA	1	185.500	185.500	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
63	41121609-002	Puntera para micropipeta	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	DELTALAB	ESPAÑA	304	120.000	36.480.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
64	41121607-002	Punta para pipetas	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	DELTALAB	ESPAÑA	28	1.190.000	33.320.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
65	41121511-014	Micropipeta	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	DRAGON LAB	CHINA	7	1.450.000	10.150.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
66	41121511-014	Micropipeta	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	DRAGON LAB	CHINA	10	700.000	7.000.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
67	41121703-999	Gradilla para Microtubos	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	ISOLAB	ALEMANIA	700	54.900	38.430.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
68	41121703-001	Gradilla para Tubos de 10 ml	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	DAGON	ARGENTINA	100	163.000	16.300.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
							3.900.000					**940.320.180**					**6.412.500**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÁI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE DE JARA

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN N° 05/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
37	51102722-001	Iodopovidona Solucion	SANIMED IP	NACIONAL	Unidad	Frasco x 1000 ml	1	80	60.000	4.800.000
38	51102710-002	Alcohol Rectificado al 96 %	LASCA	NACIONAL	Unidad	Frasco x 500 ml	1	155	9.500	1.472.500
								TOTAL		6.272.500

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.1.350.30.14.99	2.750.000
2.1.1.350.30.79.99	3.522.500
	6.272.500

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TYMBA RESÁI HA IPORAMBIYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN Nº 05/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS"

Nº Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
45	42142609-001	Jeringa desechable con aguja 50ml	LPM/CONFFIDEL	CHINA	Unidad	Caja x 100 unidades	1	10	59.000	590.000
9	42142609-001	Jeringa desechable con aguja 3ml	LPM/CONFFIDEL	CHINA	Unidad	Caja x 100 unidades	1	100	23.500	2.350.000
55	42311708-001	Esparadrapos	RIASA	ARGENTINA	Unidad	Caja x 6 unidades	1	60	16.000	960.000
								TOTAL		3.900.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.1.350.30.14.99	985.000
2.1.1.350.30.79.99	2.915.000
	3.900.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãga goive
Construyendo el futuro hoy

CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TTAHA'ÃSÁI HAIPORÃMBYRA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN N° 05/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	11131602-999	Semen de la raza BRANGUS	SEMEX	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	100	56.000	5.600.000
2	11131602-999	Semen de la raza BRAFORD	SEMEX	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	100	75.000	7.500.000
4	11131602-999	Semen de la raza JERSEY	SEMEX	CANADA	Unidad	Unidad	1	366	65.000	23.790.000
5	42121607-999	Prostaglandina inyectable F2 alfa	(D+) PROSTAGAL / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frasco x 20 cc.	1	60	21.850	1.311.000
9	51182203-001	Oxitocina - ampolla	OXITOCIN / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frasco x 10 cc.	1	25	5.550	138.750
10	42121801-9999	Dispositivo intravaginal para bovinos	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	300	87.900	26.370.000
11	42121513-001	Inyector de Semen	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	2	790.000	1.580.000
12	42121513-995	Vaina inyectora	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Bolsa x 50 unidades	1	30	46.500	1.395.000
14	42131601-001	Delantales para inseminación	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	4	90.000	360.000
15	42132203-001	Guantes para inseminación	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Caja x 100 unidades	1	7	180.000	1.260.000
16	42121513-002	Corta pajuela	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	4	130.000	520.000
17	42121513-9999	Pinza larga para pajuelas	HAUPTNER	ALEMANIA	Unidad	Unidad	1	2	300.000	600.000
18	42312301-001	Algodón Hidrofilo	MIMOSO	PARAGUAY	Unidad	Paquete x 500 gramos	1	124	35.170	4.361.080
23	42121606-006	Doramectina al 1%	ENDECTOX / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frasco x 500 cc	1	20	403.650	8.073.000
24	10191509-046	Abamectina 1%	AVERM / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frasco x 500 cc	1	25	81.300	2.032.500
25	42121608-004	Amitraz solucion	AMITEX / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frasco x 1000 cc	1	25	120.700	3.017.500
33	51142909-004	Clorobutanol	VERRUGAL / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frasco x 20 ml	1	40	8.550	342.000
35	51102722-003	Tintura de Yodo (Solucion)	TINTURA DE YODO GUAYAKI / LABORATORIOS GUAYAKI	PARAGUAY	Unidad	Frasco x 1000 ml	1	4	41.700	166.800
36	42121604-005	Diminazene diaceturate + Antipirina + Vitamina B12 Inyectable	TRISTESAN / LABORATORIOS GALMEDIC	PARAGUAY	Unidad	Frasco x 100 ml	1	10	36.900	369.000
39	21101905-999	Aplicador universal para caravanas	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	60	435.000	26.100.000
40	21101905-9999	Agujas de Acero para Aplicador de Caravana	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	1.100	30.000	33.000.000
41	42121513-997	Mocheta para Bovino	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	30	435.000	13.050.000
42	42121509-9999	Termometro clínico Veterinario	HAUPTNER	ALEMANIA	Unidad	Unidad	1	102	163.000	16.626.000
44	42121507-001	Jeringa de metal	CONDOR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	20	425.000	8.500.000
50	42121507-002	Aguja de metal	BECTON DICKINSON	USA	Unidad	Caja x 100 unidades	1	550	235.000	129.250.000
51	42121507-002	Aguja de metal	BECTON DICKINSON	USA	Unidad	Unidad	1	400	2.350	940.000
52	42121507-002	Aguja de metal	BECTON DICKINSON	USA	Unidad	Unidad	1	100	3.600	360.000

ANEXO B-02-09

53	42142523-001	Agujas hipodermicas descartable	NIPRO	CHINA	Unidad	Unidad	1	700	4.000	2.800.000
54	46182001-001	Tapabocas desechables	DAGON	ARGENTINA	Unidad	Bolsa x 50 unidades	1	17	20.500	348.500
56	47121701-009	Bolsas para residuos patologicos	DAGON	ARGENTINA	Unidad	Paquete x 10 unidades	1	150	300.000	45.000.000
57	42142529-002	Porta-tubos de un solo uso	BECTON DICKINSON	USA	Unidad	Bolsa x 250 unidades	1	6	950.000	5.700.000
58	42292501-001	Hisopo	DELTALAB	ESPAÑA	Unidad	Caja x 500 unidades	1	10	765.000	7.650.000
59	41121704-002	Criotubos con tapa rosca	SIMPORT	CANADA	Unidad	Bolsa x 100 unidades	1	748	219.000	163.812.000
60	41121701-003	Tubo de plastico	BECTON DICKINSON	USA	Unidad	Pack x 100 unidades	1	722	300.000	216.600.000
62	41122808-9999	Bandeja de plastico	DAGON	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	1	185.500	185.500
63	41121609-002	Puntera para micropipeta	DELTALAB	ESPAÑA	Unidad	Bolsa x 1000 unidades	1	304	120.000	36.480.000
64	41121607-002	Punta para pipetas	DELTALAB	ESPAÑA	Unidad	Bolsa x 1000 unidades	1	28	1.190.000	33.320.000
65	41121511-014	Micropipeta	DRAGON LAB	CHINA	Unidad	Unidad	1	7	1.450.000	10.150.000
66	41121511-014	Micropipeta	DRAGON LAB	CHINA	Unidad	Unidad	1	10	700.000	7.000.000
67	41121703-999	Gradilla para Microtubos	ISOLAB	ALEMANIA	Unidad	Unidad	1	700	54.900	38.430.000
68	41121703-001	Gradilla para Tubos de 10 ml	DAGON	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	100	163.000	16.300.000
							TOTAL			900.388.630

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.350.30.1.99	**30.179.500**
2.1.1.350.30.14.99	**553.683.400**
2.1.1.350.30.79.99	**257.309.000**
2.1.5.350.30.14.9	**59.216.730**
	900.388.630

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones